

# Paradoja y élite de transparencia. Un estudio de los compromisos de gobierno abierto de la Argentina


MARIANO MOSQUERA

Recibido: 2 de octubre de 2025. Aceptado: 13 de febrero de 2026.

*Resumen.* El gobierno abierto, con sus tres pilares: transparencia, colaboración y participación, ha tenido un auge importante en los últimos quince años. Dos modelos predominantes de gobierno abierto han marcado el rumbo. Uno centrado en la rendición de cuentas de decisiones del gobierno en foros específicos de ciudadanía y otro centrado en la disponibilidad y accesibilidad de información que pudiera ser usada por individuos o empresas. El problema es que cuando ambos modelos se combinan de manera imperfecta se crea la denominada paradoja de la transparencia. La lógica de la disponibilidad y accesibilidad reduce la transparencia de rendición de cuentas, genera una falsa confianza ciudadana en el gobierno y desarrolla élites de transparencia como expertos generalistas. Esta combinación se encuentra presente como modelo híbrido en los cinco compromisos de gobierno abierto de la Argentina ante el Open Government Partnership (OGP). Además, como hallazgo emergente, la investigación identificó que un tipo particular de compromiso procedimental de *accountability* es funcional a la paradoja de la transparencia y a la constitución de élites.

*Palabras clave:* gobierno abierto, transparencia, élite, Argentina.

.....  
Mariano Mosquera. Universidad Católica de Córdoba, Argentina (correo electrónico: [mariano.mosquera@ucc.edu.ar](mailto:mariano.mosquera@ucc.edu.ar) | <http://orcid.org/0000-0002-9037-545X>).

DOI: <https://doi.org/10.32870/rc.vi8.172> | Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional. 

## *Transparency paradox and elite: a study of Argentina's open government commitments*

*Abstract.* Open government, with its three pillars of transparency, collaboration, and participation, has experienced significant growth over the past fifteen years. Two predominant models of open government have set the course. One focuses on government accountability through specific citizen forums, while the other centers on the availability and accessibility of information that can be used by individuals or companies. The problem arises when these two models are combined imperfectly, creating what is known as the transparency paradox. The logic of availability and accessibility tends to reduce accountability transparency, generating a false sense of public trust in government and fostering the emergence of «transparency elites», who act as generalist experts. This hybrid model is present in Argentina's five open government commitments to the Open Government Partnership (OGP). Furthermore, as an emerging finding, the research identified that a particular type of procedural accountability commitment reinforces both the transparency paradox and the formation of transparency elites.

*Keywords:* open government, transparency, elite, Argentina.

### *Introducción*

El gobierno abierto ha sido muy estudiado en los últimos quince años. En general, la práctica política y la reflexión académica se han centrado en sus tres elementos constitutivos: transparencia, colaboración y participación. Con modificaciones mínimas, el gobierno abierto adopta estos tres componentes. Esto puede observarse en los trabajos de Gil-García *et al.* (2023) y Ramírez-Alujas y Cruz-Rubio (2025), que sistematizan el estado del arte en materia de gobierno abierto.

En el presente trabajo consideramos, como otros autores, que el gobierno abierto sólo tiene sentido asociado a ciertos principios (Floridi, 2004, 2006). Por esto, partimos de una visión crítica que diferencia tres modelos de gobierno abierto: uno centrado en la rendición de cuentas (*accountability*), otro basado en la creación de valor «externo» y un tercer modelo híbrido que combina pragmáticamente los dos primeros y que resulta particularmente problemático, ya que fomenta la denominada paradoja de la transparencia y la creación de élites de transparencia. Los dos primeros modelos son «puros» desde el punto de vista teórico, mientras que el tercero se nutre de la praxis en la materia.

En este artículo se contrastan estos modelos con los compromisos de la República Argentina en materia de gobierno abierto y en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP). Argentina adoptó cinco planes de compromisos, en los años 2013, 2015, 2017, 2019 y 2022. A partir de un análisis semántico de los compromisos, se clasifican éstos y se responde la siguiente pregunta de investigación: ¿qué modelo predomina en los compromisos de gobierno abierto de Argentina? Nuestra hipótesis es que Argentina adopta el modelo híbrido y, en consecuencia, sus efectos problemáticos.

El artículo se centra, en un primer momento, en una reflexión sobre los dos modelos teóricos de gobierno abierto. Luego se presenta el modelo híbrido, con sus problemáticas asociadas. En un siguiente apartado se describe la metodología para la clasificación de los compromisos de gobierno abierto de la Argentina en los tres modelos, y a continuación se presentan los resultados alcanzados. Finalmente, se desarrollan conclusiones centradas en los desafíos de la denominada paradoja de la transparencia y los problemas de la élite de transparencia para el caso argentino.

### *Modelo de accountability*

El primer modelo de gobierno abierto basado en rendición de cuentas, el de *accountability*, se ancla en la teoría principal-agente y en la teoría de la decisión.

La teoría principal-agente nos permite resaltar la asimetría de información entre un agente con más y mejor información (Jensen y Meckling, 1976) (un gobierno o un administrador) y un principal (la ciudadanía o los accionistas de una empresa) con menos y peor información (Harsanyi, 1968). Por especialidad y recursos (capacidad), el agente se encarga de los asuntos del principal. En el contexto de nuestro objeto de estudio, el gobierno se encarga del beneficio colectivo o de crear valor público en el marco de un contrato con la ciudadanía (Williamson, 2000; Gailmard, 2009). El agente aparece más claramente como un actor homogéneo (aunque no lo sea) y se diferencia de un principal colectivo y heterogéneo, compuesto por diversos grupos en competencia y cooperación al mismo tiempo (Ostrom, 1990). El problema es que el agente gubernamental debe tener incentivos adecuados y eficaces para tomar decisiones a favor del beneficio colectivo. En este modelo, la rendición de cuentas basada en transparencia de la información y aplicada a foros específicos es la respuesta a este problema.

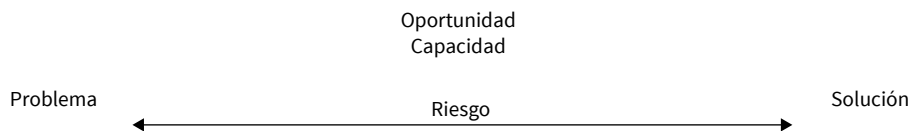
Por su parte, la teoría de la decisión (Friedman, 1990) nos dice que todo proceso de toma de decisiones requiere un conjunto de alternativas disponibles y criterios de selección (Simon, 1955). La contingencia, incertidumbre y, en definitiva, el riesgo asociado son parte inherente de la decisión y su finitud (Manski, 2013).<sup>1</sup>

En tal sentido, este primer modelo de gobierno abierto se centra en describir la transparencia como condición para la toma de decisiones en un marco de rendición de cuentas (Bazerman y Chugh, 2006). Esto significa que la transparencia no implica una definición absoluta de ningún tipo, sino que el alcance de su «forma» depende de las decisiones discrecionales del agente (Gailmard y Patty, 2007). La transparencia le permite al agente rendir cuentas al principal. O, al revés, permite al principal recibir la rendición de cuentas del agente, para premiar o castigar a este último según procesos y resultados de las decisiones (Bovens, 2007). Entonces, la transparencia cumple dos funciones: 1) desde el agente, es una obligación o un incentivo para formular una decisión a favor del principal, y 2) desde el principal, sirve para la interpretación evaluativa de la decisión del agente. Es importante distinguir los puntos 1 y 2. El punto 1 es un condicionante coercitivo o un incentivo para el agente que debe rendir cuentas (normas con sanciones o herramientas de transparencia disponibles). El punto 2 es la base para la retroalimentación del principal (Gil-García *et al.*, 2023). En ambos casos la rendición de cuentas se apoya en otro principio, el de beneficio colectivo o valor público. Éste es la regla que mide los puntos 1 y 2. Obsérvese que lo que se formula o evalúa no es la transparencia, sino el beneficio colectivo o valor público. La transparencia permite esta formulación y evaluación. Por tal motivo, y si bien están conectados, es muy importante saber distinguir, en este modelo, entre la decisión del agente y la transparencia de la información. Una es contenido y fondo, la otra es forma.

Es relevante destacar que el agente tiene un alto nivel de discreción política en el marco general del contrato con el principal (Tummers y Bekkers, 2014). El contrato principal-agente justamente es un contrato para que el agente, según su especialidad y sus recursos (capacidad), decida qué es lo mejor para el beneficio del principal (North, 1990). Esta discreción de contenido o de fondo debe ser evaluada por el principal bajo condi-

.....  
<sup>1</sup> Gran parte de los estudios de ética pública (ética de la virtud y ética de la responsabilidad) se relacionan con la priorización de decisiones y los riesgos vinculados a las jerarquías entre éstas.

Esquema 1 | Posible estructura base de la decisión gubernamental



Fuente: Elaboración propia.

ciones de transparencia como forma. Esto puede darse con diferentes niveles de alcance, aceptados por el agente y el principal (Bovens, 1998, 2010). Pero, sobre todo, evitando dos extremos: por una parte, un exceso de justificación y control contraproducente en términos de costos y, por otra, que la discreción sea arbitrariedad por falta de especificidad.<sup>2</sup>

Entonces, desde este enfoque, la transparencia es un género narrativo de forma. Se trata de un estilo propio con una finalidad precisa asociada a la rendición de cuentas de decisiones del gobierno a la sociedad. Si bien la transparencia y su alcance dependerán de cada caso, existen ciertos elementos de forma (Christensen y Cheney, 2015). Es decir, la información construida por el agente debe contener algunos criterios mínimos de calidad. Como en las máximas del lenguaje pragmático de Grice (1975), se espera que la información sea veraz (o, mejor dicho, que no se comunique lo que se cree que es falso) y que ofrezca pruebas, sea relevante y completa (esto define la cantidad apropiada de información) y tenga una estructura clara de comunicación hacia el principal. Las restricciones (por racionalidad o recursos limitados, o por intereses u objetivos en conflicto)<sup>3</sup> deben declararse como elemento constitutivo de la forma. En este modelo la transparencia gubernamental es un proceso de producción argumentativa, coherente y comunicable, basado en la posible estructura básica de forma en la decisión del esquema 1.

El esquema 1 incluye, como base central, una narrativa teleológica (pero no lineal) y una histórica (como riesgos y capacidades, con restricciones y oportunidades incremen-

<sup>2</sup> La arbitrariedad es una orientación hacia el beneficio particular (intencional o no) por falta de obligación o incentivo de transparencia justificativa.

<sup>3</sup> Objetivos en conflicto como privacidad personal o secretos de mercado que tienen relación con el factor competitivo de la sociedad.

tales), voluntad política y tiempo como estructura base. Además, el patrón problema-solución es el predominante en políticas públicas (Hoey, 1983; Winter, 1986).

Sumando complejidad, agregamos que un proceso de construcción semántica trata de producir cierta universalidad a partir de articular discursos ya universales o de transformar la experiencia de lo particular en universal. Es, en definitiva, una articulación entre *policy* y *data*. Por esto, se debe destacar que el problema, la oportunidad, la capacidad y el riesgo en la estructura de decisión incluyen dos narrativas complejas en un *continuum* (Toulmin, 2003) entre: (A) la autoridad (señales) y lo científico (evidencia y linealidad<sup>4</sup>) y (B) la perspectiva del agente y la expectativa del principal.

Respecto al punto (A) se puede mencionar que la transparencia como forma es un equilibrio entre dotar un elemento de una argumentación de evidencia explícita siguiendo la racionalidad científica<sup>5</sup> y, al mismo tiempo, ofrecer señales de autoridad que generen confianza. Este equilibrio evita un exceso de justificación (transparencia justificativa) y control, contraproducente en términos de costos, e información sin especificidad que favorezca la arbitrariedad (Moe, 1985; Rothstein, 2009). Justificación y autoridad en equilibrio desde el lado del agente, control y percepción en equilibrio desde el lado del principal. La teoría principal-agente nos dice que si la racionalidad (científica) es muy costosa para el agente éste tendrá incentivos para presentar información falsa o incompleta, o desarrollar «visibilidad». <sup>6</sup> También, desde el lado del principal es muy costoso el control sobre la justificación específica, salvo que se trate sólo de casos especiales.<sup>7</sup>

.....  
<sup>4</sup> La linealidad del proceso de decisión sirve para evitar dos problemas específicos: *cherry-picking* y sesgo positivo (Flores-Kanter y Mosquera, 2023). La orientación del *policy* (solución potencial) como expresión exploratoria deriva en un estado del arte científico que, a su vez, determina la cantidad y calidad de *data*.

<sup>5</sup> La explicitación se puede hacer por recursos de autoridad directos (citas de métodos o conclusiones de investigaciones científicas). Destaca en este punto el paradigma de políticas públicas basadas en evidencia.

<sup>6</sup> Por el contrario, con menos control la teoría dice que el agente obtiene más renta (menos costo) por su trabajo, lo cual lo hace incluso más efectivo para el principal.

<sup>7</sup> Si los reportes técnicos de justificación no son efectivamente evaluados por el principal, éstos actúan como señales. Esto genera un alto costo para el agente y un bajo costo para el principal.

La teoría sobre las señales nos indica que la generalidad de éstas (por opuesto a especificidad) puede ser muy efectiva y barata (*cheap-talk*). La información de señales implica que se comunica, de forma general, que el agente está decidiendo a favor del principal (Austen-Smith, 1990). Por ejemplo, si existe información de un parlamento compuesto de forma plural, que se encuentra operando la separación de poderes y que recurrentemente hay procesos de capacitación de los agentes públicos, entonces la ciudadanía supone (percibe) que existe una mayor cercanía de la decisión del agente con la pluralidad del principal, menos posibilidades de arbitrariedad (Rose-Ackerman, 2016)<sup>8</sup> y que hay profesionalidad en la forma de las decisiones del agente.<sup>9</sup>

Respecto al punto (B), se puede tratar, en un primer nivel (nivel 1), de que el agente anticipe (con base en información general, secundaria o muestral del *continuum* A) la denominada agenda social, compuesta por las perspectivas de todos los sectores sociales relevantes en un tema en particular.<sup>10</sup> Algunos autores (Peters, 2022) han señalado el peligro de centrarse únicamente en la expectativa del principal para activar el sesgo de confirmación de éste. Por el contrario, este modelo supone que la perspectiva del agente se reconoce en la estructura y el *continuum* A.

Pero también, en un segundo nivel de profundidad, el punto (B) se puede tratar de la apertura al principal, y en el contexto particular, a fin de ratificar o rectificar esa anticipación. Incluir la expectativa del principal situada no implica anular la perspectiva del agente basada en su capacidad. Es decir, el premio o castigo del principal se incluye en el *continuum* B. Este segundo nivel es la rendición de cuentas propiamente en un marco de foros específicos, y no debe incluirse como género de transparencia desde el punto de vista de la construcción argumentativa del agente.

Sin embargo, para que la apertura sea efectiva, el agente debe orientar la forma de la

.....  
<sup>8</sup> Las señales anticorrupción son muy comunes en gobierno abierto.

<sup>9</sup> Las señales implican un costo bajo para el agente porque sólo requieren una «prejustificación» (estructuración mínima y de reserva de la información de las decisiones específicas) y las señales propiamente. Por ejemplo, información de señales de compras públicas o de presupuestos implica que el agente posee o puede reconstruir la información original de las decisiones específicas, aunque sólo difunde presupuestos y listas generales de compras públicas (Aumann y Hart, 2003).

<sup>10</sup> La particularidad es importante por una alta conciencia del principal sobre la misma.

## Esquema 2. Género de transparencia como forma de decisión gubernamental

1. Estructura base.
2. *Continuum A*.
- ▼ 3. *Continuum B* (nivel 1) y orientación al interés práctico del foro.

Fuente: Elaboración propia.

transparencia al interés práctico del foro específico (con información de uso<sup>11</sup> o «amigable» a la praxis). La vinculación entre la información del *continuum A* y la información amigable debe ser coherente. En resumen, la construcción de la transparencia como género narrativo del agente se observa en el esquema 2.

Esta construcción de la forma de transparencia debe verse en su totalidad y completa, como principio que protege al agente de críticas parciales del principal.

Ahora bien, la transparencia del gobierno abierto como rendición de cuentas de decisiones se juega en foros específicos. Un foro específico es una articulación compleja entre participación y colaboración, combinando lo mejor de los dos mundos (extensión y conocimiento crítico) y evitando lo peor de ambos (desorganización y falta de representación). La discusión sobre los foros específicos ha sido ampliamente debatida en la literatura.<sup>12</sup> Desde esta perspectiva, se trata de una combinación entre la participación amplia (Wolfsfeld *et al.*, 2015; Wirtz *et al.*, 2017) en un tema particular y principios de tipo colaborativo (Janssen *et al.*, 2012; Waardenburg *et al.*, 2020). Esto último dada una orientación necesaria a la crítica con conocimiento y la propuesta de alternativas. La colaboración destaca por problemas de pluralidad (e independencia) en la representación de los actores.<sup>13</sup> Nuestro esquema de retroalimentación de la rendición de cuentas es el 3.

En este marco, el foro específico accede, por medio del interés práctico, a premiar o castigar al agente (Schillemans, 2013). En caso de castigo, se puede (re)preguntar<sup>14</sup> o rein-

.....

<sup>11</sup> Por ejemplo, la sociedad puede utilizar información del transporte público y cuestionar la política pública en la materia.

<sup>12</sup> También como *targeted transparency* (Fung *et al.*, 2007; Villoria, 2021).

<sup>13</sup> Ecosistemas no plurales, si se combinan con participación amplia, permiten lograr que una propuesta desde la parcialidad adquiera el principio democrático de mayoría.

<sup>14</sup> (Re)preguntar es un mecanismo específico basado en conocimiento y para solicitar una mayor

Esquema 3. Retroalimentación desde el foro específico (1)

- 
- ↑ 1. Estructura base.
  2. *Continuum A*.
  3. *Continuum B* (nivel 2).

Fuente: Elaboración propia.

Esquema 4. Retroalimentación desde el foro específico (2)

- 
- ↑ 1. Ágora (participación cooperativa).
  2. Foro (colaboración).
  3. Bazar (participación competitiva).

Fuente: Elaboración propia con base en O' Kelly y Dubnick (2023).

terpretar<sup>15</sup> información del *continuum A* (para una nueva decisión de castigo de mayor profundidad o para rectificar y premiar). Finalmente, en caso de un castigo de profundidad, el foro deconstruye y completa las categorías conceptuales de la estructura base como propuestas de alternativas (Falco y Kleinhans, 2018). Uno de los desarrollos académicos más importantes que discuten los foros específicos es el de O'Kelly y Dubnick (2023). El foro, en realidad, como concepto rígido en el marco del contrato entre principal y agente, destaca por la jerarquía, ser punitivo, centrarse en las razones (no en actores) y buscar la desviación del deber ser estandarizado. Ante la rigidez de la definición del foro, es importante considerar que éste incluya el ágora, el propio foro y el bazar (O'Kelly y Dubnick, 2023). El primero más cooperativo (Dutta y Ray, 1989), el último más competitivo. En este sentido, otra forma de ver el esquema anterior es la del esquema 4.

El bazar es el espacio que reconoce la competencia y el intercambio basado en intereses. Es aquí donde se pone en juego el primer nivel de premio o castigo al agente, según

.....  
justificación del *continuum A*. Al tratarse de un derecho individual, posee el problema de no representación.

<sup>15</sup> Reinterpretación sobre la evidencia, el estado del arte científico o la autoridad de la señal. El paradigma de *open data* (Maxat, 2017; Schnell, 2020) y de métodos abiertos (Schnell y Jo, 2019), el marco teórico y su anclaje en antecedentes (Bannister y Connolly, 2011; Janssen, 2012) se encuentran en este eje.

los intereses del sector específico del principal. Además, este nivel puede tener el problema de los beneficios intermedios que se consiguen en condiciones de asimetría.<sup>16</sup> El foro, como espacio rígido, es el ámbito de la reinterpretación sobre la autoridad, la evidencia o el estado del arte científico. Se discuten razones y se invisibilizan actores. El foro se basa en una disputa de conocimiento (Ansell y Gash, 2008). La información para la reinterpretación puede estar incluida o no estarlo en el género construido por el agente. Se trata de una crítica más interna.<sup>17</sup> Finalmente, el ágora es el espacio de construcción compartida de significación, basada en el juego repetido de la interacción de actores en un contexto particular. Se supone que el ágora puede considerar la (re)pregunta y la reinterpretación (no representativa) del foro y transformarla en cooperación.

Como conclusión, la complejidad del proceso de decisión requiere un género de transparencia exigente por parte del agente que rinde cuentas. Además, el foro específico implica actores situados, con intereses y capacidad crítica y cooperativa.

### *Modelo de valor*

El segundo modelo se encuentra vinculado directamente a la (re)evolución tecnológica. Es decir, la cultura tecnológica (Fountain, 2001) determina una especie de *zeitgeist* de la transparencia con este modelo. Internet permitió la diseminación de información a una escala gigantesca y con unos costos extremadamente bajos. En tal contexto, este modelo de gobierno abierto se centra en tres ejes: disponibilidad, accesibilidad y evaluaciones de usabilidad de la información producida o en poder del gobierno. Pero lo más importante es que el modelo se enfoca en información útil para el usuario, que la recibe en tres niveles posibles: calidad de vida individual, decisiones de mercado (inversiones, creación de servicios con fines comerciales, fortalecimiento de posición competitiva y posibilidad de contratos privados) o mejoramiento del debate público. Sólo este último nivel parece tener una vinculación indirecta con el modelo precedente. En general, este tipo de go-

.....

<sup>16</sup> Beneficios (de capital social o de prestigio, entre otros) adquiridos en el bazar por ciertos actores y, en general, con opacidad (Sorensen y Torfing, 2011).

<sup>17</sup> Toda orientación crítica del principal (en el bazar, el foro y el ágora) supone *framing* preexistente (agenda ciudadana), aunque su expresión en el foro adopta mayormente forma de crítica interna.

bierno abierto tiene el objetivo de crear valor de uso, como un valor externo a la relación contractual entre el principal y el agente.

La (re)evolución tecnológica posibilita visibilidad, pero este término se encuentra asociado a condiciones empíricas (ver) y no tiene el nivel de significación de la transparencia en nuestra cultura política. Por esto, ciertos autores (Fountain, 2001) han relacionado este modelo más con el concepto de visibilidad que con el de transparencia. En nuestro caso, para incluir el modelo en el marco del paradigma de gobierno abierto, podemos decir que la visibilidad se trata de una transparencia de uso. Es decir, la información se visibiliza para ser usada por el usuario. O, de otra forma, el usuario puede usar la información porque es transparente. La transparencia de uso tiene dos componentes principales desde el lado del gobierno: disponibilidad y accesibilidad. Es decir, el gobierno asegura estos dos componentes centrales.

El primero se relaciona con el registro del dato o la información y con su archivamiento. El dato debe ser capturado o documentado y luego archivado en diversos medios pertinentes. La disponibilidad también tiene un componente legal o cultural, que se relaciona con los límites de la información pública. No sólo se pone a disposición información que puede ser registrada y archivada, sino también información de interés de uso y que respeta la privacidad, no pone en riesgo la seguridad nacional o no afecta el secreto empresarial o los derechos de propiedad (*copyright*), entre otras posibilidades.

La accesibilidad (Fox, 2007; Mabillard y Zumofen, 2017), por su parte, se relaciona, primero, con asegurar la encontrabilidad de la información (Wilkinson *et al.*, 2016). Directorios y catálogos son fundamentales para informar que el dato existe y está clasificado. La accesibilidad también se vincula con garantizar que el usuario deba realizar el mínimo esfuerzo para acceder a la información. Ejemplos de registros ciudadanos o *software* específico se encuentran en las antípodas de reducir el esfuerzo del usuario.

Ahora bien, este modelo se basa primordialmente en la disponibilidad y accesibilidad. Esto solo, de por sí, ya es visibilidad o transparencia de uso. El modelo supone que por defecto la apertura es positiva, y que los usuarios encontrarán cómo usar la información. Incluso aunque ésta no se utilice, eso no quita que en el futuro los usuarios puedan encontrar formas de utilizarla. Se supone que el gobierno no conoce exactamente cómo pueden usarse los datos y que debe predominar su apertura. La carga del uso recae en el usuario, no en el gobierno.

### Esquema 5. Visibilidad de información del gobierno

1. Disponibilidad.
2. Accesibilidad.
- ▼ 3. Evaluaciones de usabilidad.

Fuente: Elaboración propia.

La única herramienta que el gobierno puede utilizar para vincularse de manera muy «tímida» con las expectativas del usuario es realizar evaluaciones de usabilidad. Esto implica conocer si la información visible está siendo efectivamente usada o no por los potenciales usuarios, sobre todo, para detectar y corregir problemas de accesibilidad más que intereses no correspondidos de los usuarios (corregir disponibilidad). El esquema 5 resume el modelo desde el lado del gobierno.

En resumen, este modelo se enfoca (como lógica predominante) en una apertura por defecto, grandes cantidades de información disponible, su tendencia a la no estructuración y en criterios técnicos de accesibilidad como los de encontrabilidad, interoperabilidad y actualidad, sin necesidad de registros ciudadanos o licencias explícitas, entre otros.

#### *Modelo híbrido: paradoja y élite*

El modelo de *accountability* requiere de las condiciones técnicas de disponibilidad y accesibilidad del modelo de valor, pero sólo para los fines de cumplir su objetivo de rendición de cuentas. Por ejemplo, el paradigma de *open data* puede estar claramente vinculado a decisiones de gobierno. Por su parte, el modelo de valor actúa sin el de *accountability*. Ambos modelos pueden ser justificados y crear valor a su manera. Sin embargo, el problema se presenta cuando los componentes lógicos del modelo de valor se «disfrazan» con principios del modelo de *accountability*. En general, este modelo híbrido es problemático porque conduce a la denominada paradoja de la transparencia (Stohl *et al.*, 2016) y la conformación de élites de transparencia.

La paradoja de la transparencia nos dice que más visibilidad genera menos transparencia de rendición de cuentas. Dicho de otra forma, más transparencia de uso del modelo de valor genera menos transparencia del modelo de *accountability*.<sup>18</sup> Es decir, la paradoja

.....  
<sup>18</sup> No debe confundirse con un problema de accesibilidad del modelo de valor.

se centra en cómo el alto flujo de información y los datos no estructurados como lógica del modelo de valor impiden, por sobreinformación, cualquier tipo de interpretación del principal sobre decisiones del agente. Información importante de rendición de cuentas oculta a simple vista. En este modelo híbrido predomina la lógica de datos no estructurados, abiertos por defecto y en cantidad, con datos de uso que ocultan las decisiones del gobierno que están presentes en el mismo flujo. En general, la transparencia se presenta en el modelo híbrido como sistemas de información que combinan información de uso y suponen información de decisiones con estructuración mínima.<sup>19</sup>

Además, el énfasis del modelo de valor en los usuarios hace que el modelo híbrido destaque por lo que se denomina *macro-targeting* (Stohl *et al.*, 2016). Esto implica una audiencia masiva que se moviliza por intereses de uso, lo cual se distancia del concepto de foro específico de la rendición de cuentas.<sup>20</sup> El direccionamiento del modelo de valor impide centrarse en sectores específicos del principal. De esta forma, el modelo híbrido puede llevar al problema de una falsa percepción de transparencia (Florini, 2007), es decir, a crear confianza masiva en el desempeño del agente por el simple hecho de desarrollar visibilidad. Esto ha sido referenciado en la literatura académica sobre el paradigma de gobierno abierto (Grimmelikhuijsen, 2009), y especialmente para la región de América Latina (Dassen y Cruz, 2023).

La paradoja de la transparencia ha sido estudiada en los últimos años, no así su efecto sobre el desarrollo de las élites de transparencia. La paradoja genera un vacío de actores identificables al no requerir foros específicos para rendir cuentas. En este escenario surge la necesidad, por parte de los gobiernos, de constituir élites de expertos para dar visibilidad a la política de gobierno abierto con actores concretos como fuente de legitimidad. La élite se caracteriza por una fuerte orientación técnica y teórica, generalmente no temática, y por la ausencia de representación plural. Esta élite generalista se expresa, sobre todo, en el nivel de accesibilidad o disponibilidad de información, combinando aspectos técnicos-tecnológicos con principios generales de ética pública, sin identificar

.....  
<sup>19</sup> Por ejemplo, sistemas de información en compras públicas vinculan información de uso para proveedores, y al mismo tiempo dan señales anticorrupción en las decisiones del agente.

<sup>20</sup> Desde el lado del principal, el ciudadano es un consumidor de datos de mercado en lugar de un sujeto político que audita decisiones.

o auditar decisiones particulares, e interpretando las expectativas de la sociedad como un todo.

En resumen, el modelo híbrido se caracteriza por una problemática combinación entre información de uso y decisiones (ocultas), un destinatario de audiencia masiva y la constitución de una élite de expertos generalistas para dotar de legitimidad la política de gobierno abierto.

### *Metodología*

Los textos de planificación de los compromisos de la República Argentina ante la OGP representan de manera directa las prácticas gubernamentales desarrolladas en el marco de la política de gobierno abierto del país. Esto es así porque el OGP goza de una importante legitimidad internacional que impulsa a los gobiernos a cumplir con los compromisos asumidos y a competir por los resultados de avance. Los textos completos de los compromisos de la Argentina pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.opengo-partnership.org/es/members/argentina/>

Se analizaron los documentos de los compromisos presentados en 2013, 2015, 2017, 2019 y 2022, para una adecuada evaluación temporal. Argentina debió presentar su sexta planificación de compromisos en 2024; sin embargo, el documento no se encuentra disponible en OGP. Para el análisis de los documentos se utilizó el método de análisis semántico (Krippendorff, 1990; Kolbe y Burnett, 1991; Coulthart, 1996), trabajando sobre criterios clave que permitieran clasificar los compromisos en los tres modelos desarrollados en este artículo. Los criterios centrales de clasificación se presentan en el cuadro 1.

A partir del cuadro 1 se procedió al desarrollo de los protocolos para la clasificación de los compromisos de la Argentina en la materia.

Por otra parte, respecto a la constitución de la élite generalista, la investigación procuró identificar las organizaciones que actúan en cada compromiso de gobierno abierto. Estas organizaciones pueden actuar como actores específicos en el modelo de *accountability* o como expertos del modelo híbrido. Se buscó identificar la repetición de estas organizaciones actuando en múltiples temas de alta diversidad, para poder caracterizarlas como generalistas. Además, se realizó un control intersubjetivo de codificación mediante doble codificación independiente (Lombard *et al.*, 2002) sobre una muestra aleatoria del 25% del *corpus*. Se obtuvo un acuerdo perfecto entre codificadores.

Cuadro 1. Criterios clave para la clasificación de compromisos ante la OGP

Dimensión	Modelo de accountability	Modelo de valor	Modelo híbrido
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Procesos de decisión.</li> <li>-<i>Open data</i> como reinterpretación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Énfasis tecnológico.</li> <li>-Información de uso.</li> <li>-Disponibilidad en cantidad.</li> <li>-Accesibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistemas de información combinados.</li> </ul>
Colaboración y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Retroalimentación crítica.</li> <li>-Actores específicos.</li> <li>-Sectores sociales específicos interesados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluaciones de usabilidad.</li> <li>-Usuarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Expertos generalistas.</li> <li>-Audiencia masiva.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

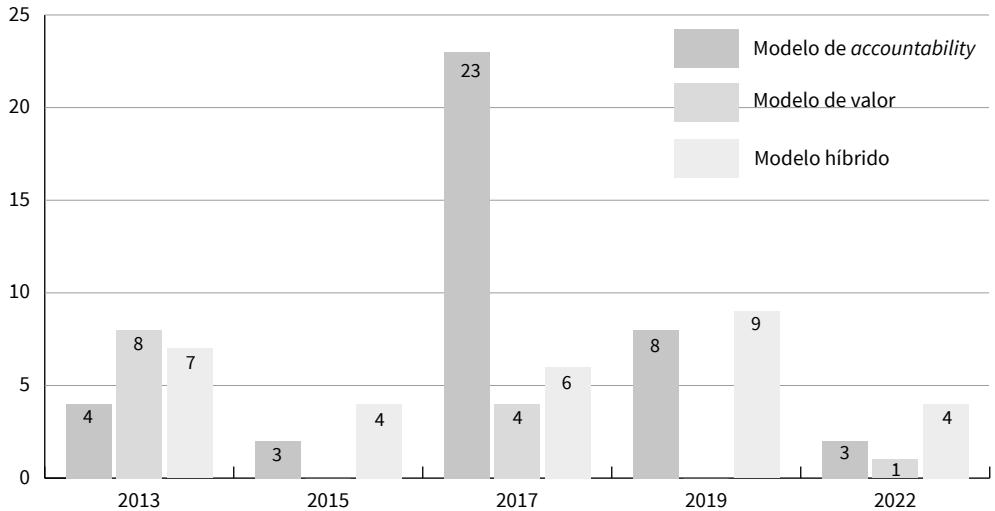
La clasificación de los compromisos, los criterios utilizados en su orden de aparición en los textos y los resultados cuantitativos del análisis semántico, en un formato crudo, pueden encontrarse en el repositorio abierto. De la misma forma, el relevamiento de organizaciones para caracterizar a la élite generalista se encuentra en el repositorio abierto.

### Resultados

Se analizaron 82 compromisos en total, de los que unos 19 corresponden a 2013 y seis a 2015. En 2017 la cantidad de compromisos alcanza su máximo con 33. Luego, en 2019 se presentaron 17 y, finalmente, en 2022 hubo siete compromisos de la Argentina ante la OGP. En realidad, la cantidad de compromisos presentados por Argentina entre 2013 y 2022 a OGP fue de 83; pero en nuestro criterio de clasificación un programa de 2019 se consideró que no representaba los criterios mínimos de gobierno abierto por tratarse de una política de capacitación interna en diferentes órdenes del Estado. La cantidad de compromisos en 2013 y 2019 es similar (19 y 17, respectivamente), mientras que las cantidades más bajas también son similares (seis en 2015 y siete en 2022). En 2017 la cantidad de compromisos es muy alta y el formato del informe cambia radicalmente. También los resultados de este año son muy diferentes de los otros cuatro planes de compromisos.

En 2013 destaca la irrupción como novedad del modelo de valor, aunque ya se co-

Gráfica 1 | Cantidad de compromisos de gobierno abierto de la Argentina por modelo

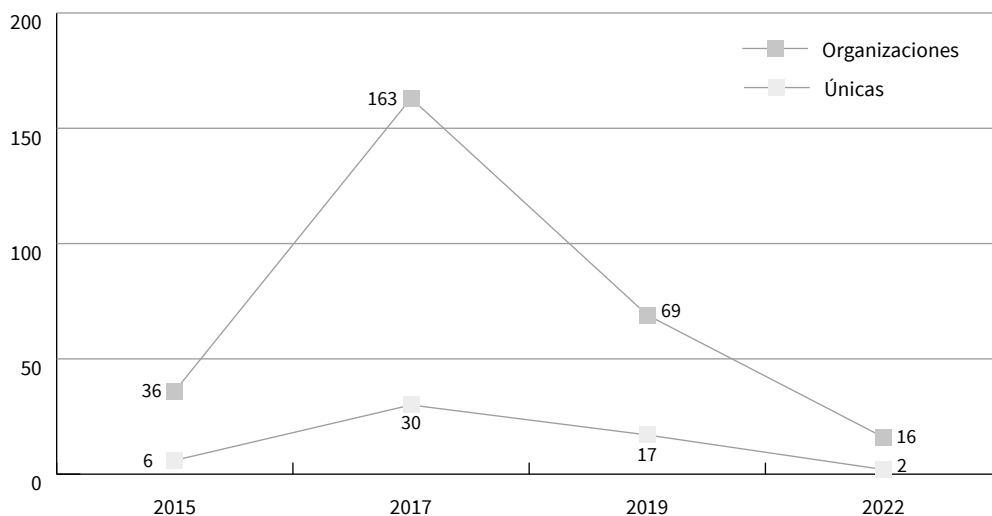


Fuente: Elaboración propia.

mienza a observar la importancia del modelo híbrido, que en 2015 se presenta ya con la mayor cantidad de compromisos. Tanto en 2013 como en 2015, el modelo de *accountability* aparece como minoritario. Este patrón se repite en los compromisos de 2019 y 2022, con predominio del modelo híbrido. Este modelo se expresa como una combinación imperfecta de información de decisiones e información de uso en portales de datos abiertos, matrices de datos, eventos (congresos, *hackathones*), grupos de trabajo y diseño de regulaciones y planes, entre otros. El brusco cambio de 2017, orientado al modelo de *accountability*, se corresponde con la agenda anticorrupción del gobierno del presidente Mauricio Macri. En la gráfica 1 se presenta un resumen.

Respecto a la constitución de la élite de expertos generalistas, el relevamiento identificó unas 284 organizaciones que actúan en los diversos compromisos de gobierno abierto. La distribución temporal es la siguiente: 36 organizaciones en el plan de 2015, 163 en 2017, 69 en 2019 y, finalmente, 16 organizaciones de la sociedad civil en el plan de 2022. En el informe de compromisos de 2013 no se mencionan organizaciones particulares. La investigación permitió identificar un número muy bajo de organizaciones que no se repiten entre

Gráfica 2 | Cantidad de organizaciones total y de organizaciones «únicas» por informe de compromisos de la Argentina



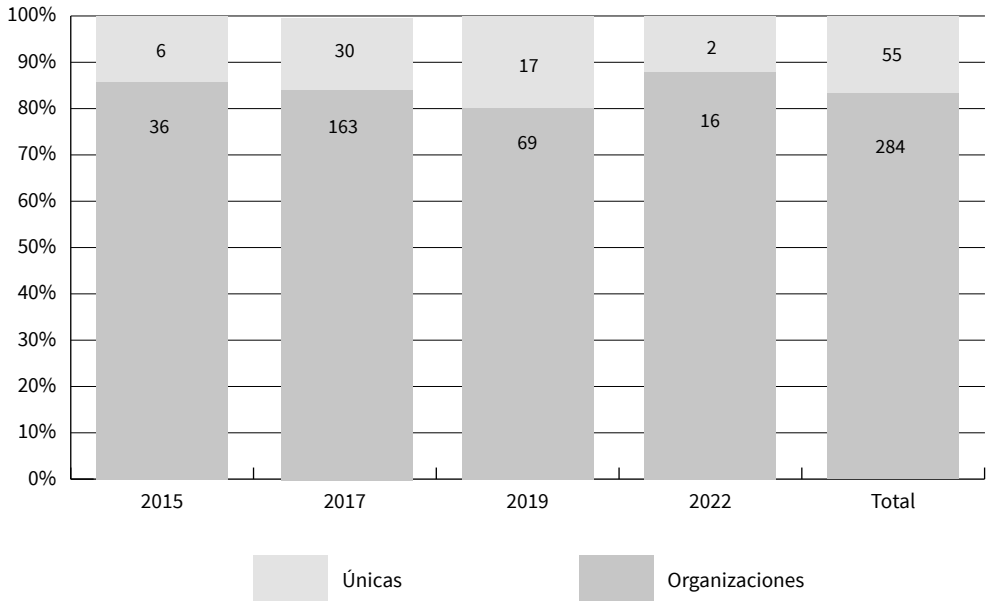
Fuente: Elaboración propia.

compromisos. Las organizaciones «únicas», consideradas como aquellas vinculadas específicamente a un solo compromiso, representan menos del 20% del total de organizaciones en todos los informes de compromisos. En las gráficas 2 y 3 presentamos la cantidad y el porcentaje de organizaciones, en la primera cantidades absolutas y en la segunda porcentajes.

Cabe mencionar que la élite de expertos se trata de organizaciones que actúan en el modelo híbrido en muy diversos temas; pero son las mismas que funcionan como actor específico en el modelo de rendición de cuentas, sobre todo cuando se trata de compromisos procedimentales. Incluso, estas mismas organizaciones pueden aparecer como evaluadoras de usabilidad en el modelo de valor. Finalmente, como ejemplo para visualizar la problemática de la constitución de la élite, se puede mencionar que una organización estuvo presente en 36 de los 82 compromisos de la República Argentina entre 2013 y 2022. Es decir, esta organización actuó en casi el 45% de los compromisos.

La presente investigación esperaba sólo poder clasificar los compromisos de la Argentina en los tres modelos y caracterizar la élite generalista. Sin embargo, como hallazgo emergente, la investigación detectó la importancia de clasificar en dos subtipos en el

Gráfica 3 | Porcentaje de organizaciones «únicas» por informe de compromisos de la Argentina



Fuente: Elaboración propia.

interior del modelo de *accountability*. Esto se debe a que muchos compromisos adoptan la forma de compromisos procedimentales en materia de rendición de cuentas. Este tipo procedimental se aleja del equilibrio teórico sugerido en el modelo de *accountability* y se concentra en una orientación hacia procesos de decisión generales (sin hacer referencia a las decisiones específicas) y en señales, para favorecer la percepción ciudadana de que las decisiones tienden al beneficio colectivo (en muchos casos como señales anticorrupción). Se trata de un (des)equilibrio con respecto a la transparencia justificativa. En este sentido, los actores específicos adoptan la forma de expertos generalistas, y al no existir foros específicos, el destinatario es una audiencia masiva. En resumen, este subtipo de modelo de *accountability* adquiere características importantes del modelo híbrido. Se detectó que el 59% de los compromisos del modelo de *accountability* son del subtipo procedimental.

### Conclusiones

La presente investigación partió del desarrollo teórico de dos modelos puros y un modelo híbrido. El modelo híbrido para asociarlo a dos problemáticas detectadas en los últimos años en materia de gobierno abierto: la paradoja de la transparencia y la constitución de élites de transparencia como efecto de la primera.

Nuestra hipótesis de que Argentina adopta el modelo híbrido ha sido confirmada; pero esto se refuerza por un hallazgo emergente en el proceso de investigación: la aparición de un subtipo procedimental en el modelo de *accountability* que complementa el modelo híbrido. La cantidad de compromisos de este subtipo, sumada a los compromisos del modelo híbrido, es superior a la de cualquier otro modelo.

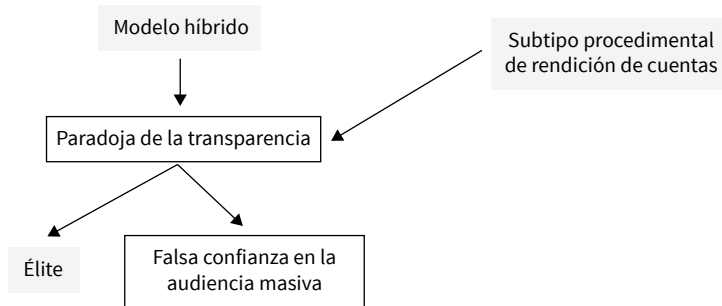
En cuanto a la evolución temporal, los compromisos de la Argentina surgen en el *zeitgeist* del modelo de valor; pero rápidamente giran hacia el modelo híbrido, que se vuelve preponderante salvo en 2017. Esto se debe al contexto político del país: el informe de 2017 es presentado por la administración del presidente Mauricio Macri, quien impulsa una amplia agenda anticorrupción contra la administración del gobierno anterior, de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Los informes presentados en 2019 y 2022 retoman la lógica previa a la presidencia de Macri por tratarse de compromisos presentados por la administración del presidente Alberto Fernández, del mismo signo político que Cristina Fernández de Kirchner (quien fue vicepresidenta de Alberto Fernández).

De esta forma, la presente investigación comprueba la existencia de un modelo híbrido como condición para que exista la paradoja e inferir la existencia de ésta. Además, se caracteriza a uno de sus efectos, la élite. Aunque el modelo híbrido supone también un efecto de creación de falsa confianza sobre la audiencia masiva, esto no se comprueba en el presente trabajo. Finalmente, el subtipo procedimental del modelo de rendición de cuentas complementa el esquema de inferencia (véase el esquema 6).

En el esquema 6 pueden observarse, en color gris, los componentes que permiten inferir la existencia de la paradoja, e incluso el efecto negativo de generar falsa confianza.

La paradoja, como tal, sólo puede comprobarse a partir de un análisis de implementación de políticas particulares o de relevar la percepción de la audiencia masiva, cuestiones que esta investigación no ha abordado. Sin embargo, nuestra visión macro permite inferir la paradoja con una alta probabilidad y, sobre todo, identifica los *inputs* para su desarrollo y un *output* (la élite) que sólo es posible en presencia de dicha paradoja. Ade-

## Esquema 6 | Asociaciones inferidas en los compromisos ante la OGP de la Argentina



Fuente: Elaboración propia.

más, obsérvese que la descripción teórica de la élite en el modelo híbrido mencionaba con énfasis que ésta comenta sobre ética pública y elementos «generales» de rendición de cuentas. Esto adquiere mayor sentido con el hallazgo emergente del subtipo procedimental de rendición de cuentas, que complementa el modelo híbrido.

Como discusión para futuras agendas de investigación en la materia, el presente trabajo marca una base para comprender el fenómeno de la paradoja de la transparencia y la conformación de élites de transparencia. Estos problemas no son generados necesariamente de forma intencional, sino que malas y negligentes decisiones pueden derivar en ellos. Los compromisos analizados en la Argentina favorecen estos problemas por una combinación negativa entre modelos de gobierno abierto, que pueden parecer atractivos para el agente gubernamental, pero esconden serios riesgos. Nuevas agendas de investigación deben corroborar la paradoja en la implementación particular de casos de políticas de gobierno abierto o en la percepción ciudadana (confianza sin *accountability*). También, nuevas agendas deben prestar atención a las élites de transparencia como un riesgo que afecta la colaboración y la participación de rendición de cuentas.

### Referencias

- Ansell, C. y Gash, A. (2008). Collaborative governance in theory and practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18(4), 543-571.
- Aumann, R. y Hart, S. (2003). Long cheap talk. *Econometrica*, 71(6), 1619-1660.

- Austen-Smith, D. (1990). Information transmission in debate. *American Journal of Political Science*, 34(1), 124-152.
- Bannister, F. y Connolly, R. (2011). The trouble with transparency: a critical review of openness in e-government. *Policy & Internet*, 3(1), 1-30.
- Bazerman, M. y Chugh, D. (2006). Decisions without blinders. *Harvard Business Review*, 84(1), 88-97.
- Bovens, M. (1998). *The quest for responsibility: accountability and citizenship in complex organizations*. Cambridge University Press.
- Bovens, M. (2007). Analyzing and assessing accountability: a conceptual framework. *European Law Journal*, 13(4), 447-468.
- Bovens, M. (2010). Two concepts of accountability: accountability as a virtue and as a mechanism. *West European Politics*, 33(5), 946-967. <https://doi.org/10.1080/01402382.2010.486119>
- Christensen, L. y Cheney, G. (2015). Peering into transparency: challenging ideals, proxies and organizational practices. *Communication Theory*, (25), 70-90.
- Coulthard, M. (1996). On analysing and evaluating written text. En M. Coulthard (ed.), *Advances in written text analysis* (pp. 219-228). Routledge.
- Dassen, N. y Cruz-Vieyra, J. (2023). *Open government and targeted transparency: trends and challenges for Latin America and the Caribbean*. Inter-American Development Bank (IADB).
- Dutta, B. y Ray, D. (1989). A concept of egalitarianism under participation constraints. *Econometrica*, (57), 615-635.
- Falco, E. y Kleinhans, R. (2018). Digital participatory platforms for co-production in urban development: a systematic review. *International Journal of E-Planning Research*, 7(3), 1-27.
- Flores-Kanter, P. y Mosquera, M. (2023). Conducta en investigación desde la ética de la transparencia: una discusión sobre las prácticas cuestionables en investigación. *Ethos*, (8), 3-16.
- Floridi, L. (2004). Open problems in the philosophy of information. *Metaphilosophy*, (35), 554-582.
- Floridi, L. (2006). The ontological interpretation of informational privacy. *Ethics and Information Technology*, 7(4), 185-200.

- Florini, A. (2007). *The right to know: transparency for an open world*. Columbia University Press.
- Fountain, J. (2001). *Building the virtual state: information technology and institutional change*. Brookings Institution Press.
- Fox, J. (2007). The uncertain relationship between transparency and accountability. *Development in Practice*, 17(4-5), 663-671.
- Friedman, J. (1990). *Game theory with applications to economics*. Oxford University Press.
- Fung, A., Graham, M. y Weil, D. (2007). *Full disclosure. The perils and promise of transparency*. Cambridge University Press.
- Gailmard, S. (2009). Multiple principals and oversight of bureaucratic policy making. *Journal of Theoretical Politics*, (21), 161-186.
- Gailmard, S. y Patty, J. (2007). Slackers and zealots: civil service, bureaucratic discretion, and policy expertise. *American Journal of Political Science*, (51), 873-889.
- Gailmard, S. y Patty, J. (2013). *Learning while governing: expertise and accountability in the executive branch*. University of Chicago Press.
- Gil-García, J. R., Gasco-Hernández, M. y Pardo, T. A. (2023). Making sense of open government: a conceptual framework and ideas for future research. *Perspectives on Public Management and Governance*, (6), 80-93.
- Grice, H. P. (1975). Logic and conversation. En P. Cole y J. L. Morgan (eds.), *Syntax and semantics* (vol. 3, pp. 41-58). Academic Press.
- Grimmelikhuizen, S. (2009). Do transparent government agencies strengthen trust? *Information Polity*, 14(3), 173-186.
- Harsanyi, J. (1968). Games with incomplete information played by bayesian players: III. The basic probability distribution of the game. *Management Science*, 50(12), 486-502.
- Hoey, M. (1983). *On the surface of discourse*. Allen & Unwin.
- Janssen, K. (2012). Open government data and the right to information: opportunities and obstacles. *The Journal of Community Informatics*, 8(2), 132-154.
- Janssen, M., Charalabidis, Y. y Zuiderwijk, A. (2012). Benefits, adoption barriers and myths of open data and open government. *Information Systems Management*, 29(4), 258-268.
- Jensen, M. C. y Meckling, W. H. (1976). Theory of the firm: managerial behavior, agency costs and ownership structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305-360.
- Kolbe, R. y Burnett, M. (1991). Content analysis research: an examination of applications

- with directives for improving research reliability and objectivity. *Journal of Consumer Research*, 2(18), 243-250.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Paidós Comunicación.
- Lombard, M., Snyder-Duch, J. y Bracken, C. C. (2002). Content analysis in mass communication: assessment and reporting of intercoder reliability. *Human Communication Research*, 28(4), 587-604. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2958.2002.tb00826.x>
- Mabillard, V. y Zumofen, R. (2017). The complex relationship between transparency and accountability: a synthesis and contribution to existing frameworks. *Public Policy and Administration*, 32(2), 110-29. doi:10.1177/0952076716653651
- Manski, C. F. (2013). *Public policy in an uncertain world: analysis and decisions*. Harvard University Press.
- Maxat, K. (2017). Understanding transparency of government from a Nordic perspective: open government and open data movement as a multidimensional collaborative phenomenon in Sweden. *Journal of Global Information Technology Management*, 20(4), 236-275. DOI: 10.1080/1097198X.2017.1388696
- Moe, T. (1985). Control and feedback in economic regulation: the case of the NLRB. *American Political Science Review*, (79), 1094-1116.
- North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge University Press.
- O'Kelly, C. y Dubnick, M. (2023). Rendición de cuentas y sus metáforas: del foro al ágora y bazar. *RC Rendición de Cuentas*, (1). <https://doi.org/10.32870/rc.v1i1.27>
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: the evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.
- Peters, U. (2022). What is the function of confirmation bias? *Erkenn*, 87, 1351-1376. <https://doi.org/10.1007/s10670-020-00252-1>
- Ramírez, A. y Cruz-Rubio, C. N. (2025). *¿Se cumplió la promesa del gobierno abierto? Balance de una década, aprendizajes y desafíos de futuro en Iberoamérica*. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas-Instituto Nacional de Administración Pública (GIGAPP).
- Rose-Ackerman, S. (2016). *Corruption and government*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139962933>

- Rothstein, B. (2009). *Anti-corruption: a big-bang theory*. QoG Working Paper No. 2007: 3. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1338614>
- Schillemans, T. (2013). Moving beyond the clash of interests: new avenues in accountability research. En M. Bovens, R. E. Goodin y T. Schillemans (eds.), *The Oxford handbook of public accountability*. Oxford University Press.
- Schnell, S. (2020). Vision, voice, and technology: is there a global «open government» trend? *Administration and Society*, 52(10), 1593-1620.
- Schnell, S. y Jo, S. (2019). Which countries have more open governments? Assessing structural determinants of openness. *The American Review of Public Administration*, 49(8), 944-956.
- Simon, H. A. (1955). A behavioral model of rational choice. *The Quarterly Journal of Economics*, 69(1), 99-118.
- Sorensen, E. y Torfing, J. (2011). Enhancing collaborative innovation in the public sector. *Administration & Society*, 43(8), 842-868. doi:10.1177/0095399711418768
- Stohl, C., Stohl, M. y Leonardi, P. (2016). Managing opacity: information visibility and the paradox of transparency in digital age. *International Journal of Communication*, 10(2016), 123-137.
- Toulmin, S. (2003). *Los usos de la argumentación*. Ediciones Península.
- Tummers, L. y Bekkers, V. (2014). Policy implementation, street-level bureaucracy, and the importance of discretion. *Public Management Review*, 16(4), 527-547. <https://doi.org/10.1080/14719037.2013.841978>
- Villoria, M. (2021). ¿Qué condiciones favorecen una transparencia pública efectiva? Artículo de revisión. *Revista de Estudios Políticos*, (194), 213-247. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.194.08>
- Waardenburg, M., Groenleer, M., De Jong, J. y Keijser, B. (2020). Paradoxes of collaborative governance: investigating the real-life dynamics of multi-agency collaborations using a quasi-experimental action-research approach. *Public Management Review*, 22(3), 386-407. DOI: 10.1080/14719037.2019.1599056
- Wilkinson, M. D., Dumontier, M., Aalbersberg, I., Appleton, G., Axton, M., Baak, A., Blomberg, N., Boiten, J.-W., Silva, L., Bourne, P. E., Bowman, J., Brookes, A. J., Clark, T., Crosas, M., Dillo, I., Dumon, O., Edmunds, S., Evelo, C. T., Finkers, R., Gonzá-

- lez-Beltrán, A., ... Gray, A. J. G. (2016). The FAIR guiding principles for scientific data management and stewardship. *Scientific Data*, 3(1), 160018. <https://doi.org/10.1038/sdata.2016.18>
- Williamson, O. (2000). The new institutional economics: taking stock, looking ahead. *Journal of Economic Literature*, 38(3), 595-613. <https://doi.org/10.1257/jel.38.3.595>
- Winter, E. (1986). Clause relations as information structure. En M. Coulthard (ed.), *Talking about text* (pp. 88-108). Empirical Language Research (ELR).
- Wirtz, B.W., Weyerer, J. C. y Rösch, M. (2017). Open government and citizen participation: an empirical analysis of citizen expectancy towards open government data. *International Review of Administrative Sciences*, 85(3). DOI: 10.1177/0020852317719996
- Wolfsfeld, G., Yarchi, M. y Samuel-Azran, T. (2015). Political information repertoires and political participation. *New Media & Society*, 18(9), 1-20. doi:10.1177/1461444815580413